

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara"	DA/630/2017	AAO/02/2017	"Recaudación y registro de ingresos y otros beneficios"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 (diez) horas, del día 25 de mayo de 2017, la **C. Emerita Torres Pérez**, auditora adscrita a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupan las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara ubicadas en la calle Nevado de Toluca No. 100 Col. Independencia en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del **Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos**, en su carácter de **Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, la auditora procedió a identificarse con la credencial con número de empleado 0028512 expedida por la Dirección de Recursos Humanos.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/630/2017 de fecha 24 de mayo de 2017 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAO/02/2017 de fecha 25 de mayo de 2017, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra**, **Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al del **Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos**, **Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE)**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara", hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial de elector con número de folio 0000078274876 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara", el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar la **recaudación y registro de ingresos y otros beneficios, durante el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016**. Acto seguido se solicita al **C. Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por la auditora actuante, quedando designados los **CC. Ana Margarita Tello Barba y Tomas Antonio Gallo Padilla**, exhibiendo éstos Identificación oficial expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000140154082 y 0000098496416 respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos** en este momento designa a la **C. Claudia Cecilia Jáuregui Casillas**, Jefa del Departamento de Administración Interna del COMUDE de Guadalajara, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000022137368.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

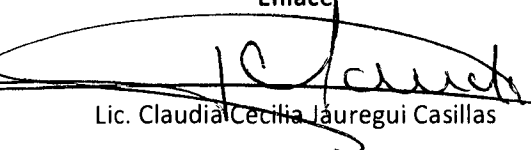
[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara"	DA/630/2017	AAO/02/2017	"Recaudación y registro de ingresos y otros beneficios"

Por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara


Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos
Director General


Enlace

Lic. Claudia Cecilia Lauregui Casillas
Jefa del Departamento de Administración Interna

Por la Contraloría Ciudadana


L.C.P. Emerita Torres Pérez
Auditor

Testigos de Asistencia

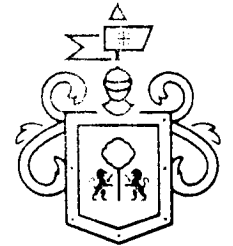

Mtro. Ana Margarita Tello Barba
Directora de Administración y Finanzas


Lic. Tomas Antonio Gallo Padilla
Coordinador de Planeación y Evaluación

FIN DEL ACTA



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/630/2017
Asunto: Oficio de Comisión

[Handwritten signature]
Emerita Torres Pérez
Auditor
PRESENTE:

[Handwritten signature]

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designada para llevar a cabo la auditoría al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara" (COMUDE), a fin de verificar la Recaudación y registro de ingresos y otros beneficios, por el periodo comprendido del 01 marzo al 31 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 24 de Mayo de 2017

[Handwritten signature]
L.C.P. Alejandro Galvez Becerra
Director de Auditoría
Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

RECIBI
24-05-17
Nado.

[Handwritten signature]
Recibi
24 May 2017

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo
AGB/mlr
Av. 5 De Febrero 245 U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300. Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx

Página 1 de 1



Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara"	Orden de Comisión	Orden de Auditoría	Descripción
	DA/630/2017	AAO/02/2017	"Recaudación y registro de ingresos y otros beneficios"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos

Director General Del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara

Domicilio: Nevado de Toluca número 100

Colonia: Independencia

Guadalajara, Jalisco.

C.P. 44290

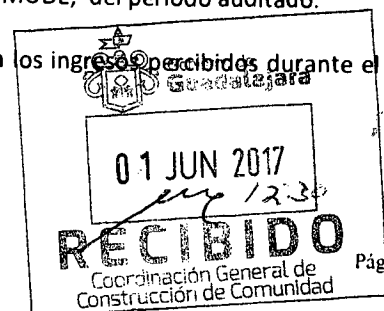
A C C S E

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI, VII, XII y XIII 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, 194 y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **Emerita Torres Pérez** adscrita a la Contraloría Ciudadana, la cual practicará la auditoría a fin de verificar la **recaudación y registro de ingresos y otros beneficios**, por el periodo del **01 de marzo al 31 de diciembre de 2016**, y a quien se servirá proporcionar:

1. Presupuesto de ingresos y sus modificaciones aprobadas correspondientes al ejercicio 2016, así como los anexos correspondientes.
2. Cuenta pública del ejercicio 2016 presentada ante la Auditoría Superior del Estado.
3. Auxiliar contable de la cuenta "Ingresos y otros beneficios" o su equivalente, del periodo auditado.
4. Balanza de comprobación mensual, del periodo auditado.
5. Estado de actividades mensual, del periodo auditado.
6. Convenios de coordinación y colaboración con otras entidades o instituciones públicas o privadas, que derivaron en la percepción de ingresos a beneficio del COMUDE durante el periodo auditado.
7. Estados de las cuentas bancarias en los que se reciben los ingresos del COMUDE, del periodo auditado.
8. Los comprobantes fiscales digitales emitidos por el COMUDE, respecto a los ingresos percibidos durante el periodo auditado.



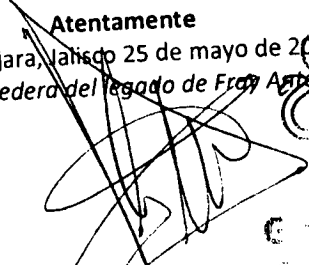

Organismo Público	Orden de Comandante	Orden de Auditoría	Descripción
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara"	DA/630/2017	AAO/02/2017	"Recaudación y registro de ingresos y otros beneficios"

- Facilitar el acceso a los recibos oficiales de cobro y formas valoradas, emitidos durante el periodo auditado.
- Facilitar el acceso a los permisos otorgados por concepto de uso de suelo y escuelas externas, otorgados durante el periodo auditado.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación requerida a la brevedad posible, la cual deberá **entregarse de manera digital**, así como suministrarles todos los datos, documentos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría.

Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 25 de mayo de 2017
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalá"


Gobierno de Jalisco
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra Contraloría Ciudadana
Director de Auditoría



C.C.P. Ing. Bernardo Fernández Labastida/Coordinador General de Construcción de Comunidad-Para su conocimiento
C.C.P. ARCHIVO
NGPS/lfcd/etp

Recibí Original
25/Mayo/2016
